

63

LA DIRECCIÓN DE LA ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL EN LA CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PEDAGOGÍA- PSICOLOGÍA

THE DIRECTION OF INTEGRAL PSYCHO-PEDAGOGICAL ATTENTION IN THE CAREER BACHELOR'S DEGREE IN EDUCATION PEDAGOGY-PSYCHOLOGY

Yamila de los Ángeles López Lemos¹

E-mail: [yamiralopezleamos@gmail.com](mailto:yamilalopezleamos@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1585-0983>

Inés Companioni Álvarez¹

E-mail: inescompanionalvarez@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8431-9876>

Sonia Guerra Iglesias²

E-mail: gerrasonin2@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0853-1036>

¹Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Cuba.

²Universidad Bolivariana del Ecuador UBE, Guayaquil. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

López Lemos, Y. Á. de los., Companioni Álvarez, I. & Guerra Iglesias, S. (2023). La dirección de la atención psicopedagógica integral en la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología. *Revista Conrado*, 19(92), 552-560.

RESUMEN

Los egresados de la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología necesitan de una formación inicial eficiente que responda al modelo del profesional y a los problemas detectados en la Comisión Nacional de Carrera, por tanto, estos problemas se convierten en habilidades profesionales pedagógicas. Es tan amplio su accionar que no siempre logran el estado deseado. Los elementos fundamentales de todas las acciones que tiene que enfrentar en la institución educativa se concreta en la definición de atención psicopedagógica integral con sus fases y etapas. Se concibió con el empleo de métodos del nivel teórico. Se ofrecen además las condicionantes para definir la habilidad profesional pedagógica dirigir la atención psicopedagógica integral, con su correspondiente estructura y sustentos para lograrse según la correcta potenciación de la práctica laboral investigativa de los estudiantes en todos los años académicos.

Palabras clave:

Habilidades profesionales pedagógicas, atención psicopedagógica integral, dirigir, psicopedagogo

ABSTRACT

Graduates of the Bachelor of Education Pedagogy-Psychology career need an efficient initial training that responds to the professional model and the problems detected in the National Career Commission, therefore these problems become professional pedagogical skills. Their actions are so broad that they do not always achieve the desired state. The fundamental elements of all the actions that have to be faced in the educational institution are specified in the definition of comprehensive psychopedagogical care with its phases and stages. It was conceived with the use of methods of the theoretical level. The conditions are also offered to define the professional pedagogical ability to direct the comprehensive psychopedagogical attention, with its corresponding structure and supports to be achieved according to the correct enhancement of the investigative work practice of the students in all the academic years.

Keywords:

Professional pedagogical skills, comprehensive psychopedagogical care, directing, psychopedagogue

INTRODUCCIÓN

A partir de los resultados investigativos que se obtuvieron mediante una exhaustiva sistematización teórica se determinó que:

El psicopedagogo es el docente especialista de la institución educacional responsable de elaborar, coordinar y garantizar la implementación de la estrategia psicopedagógica de la institución educativa y que este abarque las necesidades del profesorado, los estudiantes, las familias y la comunidad, mediante ajustes razonables y acciones que eliminen o mitiguen las barreras para el desarrollo y la participación del ciento por ciento de los educandos (Leyva et al., 2021, p. 1).

Para cumplir con ese encargo debe recibir una formación inicial donde el estudiante de la carrera Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología (LEPP) desarrolle habilidades profesionales pedagógicas (HPP). A medida que transita por las diferentes asignaturas, se apropia de los principales conceptos, regularidades y principios de la pedagogía cubana y su basamento filosófico, sociológico, psicológico, pedagógico y didáctico, que le permiten cumplir las funciones fundamentales del educador de este nivel: docente –metodológica, asesoría psicopedagógica, la orientación educativa y la de investigación-superación. Se tiene como punto de partida el vínculo estudio-trabajo que se establece desde el primer año a través de la disciplina Formación Laboral Investigativa (FLI).

Por estas razones, la FLI deviene en nodo de articulación intra, inter y transdisciplinaria a lo largo de toda la carrera y condiciona la problematización, la teorización y la comprobación como acciones generalizadoras en la realidad educativa, dialécticamente relacionadas entre sí, y su manifestación en el modo de actuación profesional. Con la Resolución 2/2018 del MES se dan a conocer los referentes teóricos y legales que sustentan la elaboración y la aprobación de los documentos rectores: el Modelo del Profesional, el Plan del Proceso Docente y los Programas de las Disciplinas. Además de estos tres documentos, las comisiones nacionales de carrera son las encargadas de elaborar las indicaciones metodológicas y de organización en las que se precisan otros aspectos que contribuyen a la mejor interpretación y ejecución del desarrollo de las habilidades profesionales pedagógicas.

De los problemas profesionales declarados en el Modelo del profesional, se extraen las tres habilidades profesionales pedagógicas que más se refuerzan en la formación inicial del LEPP, a través de la disciplina FLI:

- El diagnóstico psicopedagógico que permita la atención a la diversidad en los diferentes contextos de actuación profesional, con énfasis en la prevención de

las diversas situaciones que se derivan de las diferencias individuales y grupales que permita una práctica educativa cada vez más inclusiva.

- Asesoría psicopedagógica de directivos y docentes para la dirección, investigación, la orientación en el proceso educativo y la necesidad de desarrollar los recursos personales y las habilidades en la gestión y solución de los conflictos que de ello se deriven
- La orientación educativa y el trabajo preventivo en los diferentes contextos de actuación para favorecer la estimulación del trabajo individual, grupal, cooperativo en el desempeño profesional y los recursos personales para lograrlo.
- La concepción de la atención psicopedagógica individualizada en el gabinete.

Cada una de ellas requiere un tratamiento planificado desde el colectivo de carrera, de disciplina y cada colectivo pedagógico de año, de modo que se conciba su interacción como un sistema unido a las habilidades intelectuales generales. Tal premisa constituye una condición indispensable para su formación y desarrollo, sin embargo, se le da la connotación mayor a la disciplina FLI porque ella se apoya en los aportes de las restantes disciplinas de la carrera y las asume en su integración para dar respuesta a las exigencias del quehacer profesional, asegurando el dominio de sus modos de actuación esenciales que facilite la dirección del proceso con la conformación de una habilidad profesional pedagógica integradora.

Se ha podido constatar que en el modelo del profesional del plan de estudio E de la LEPP no están declaradas explícitamente las habilidades profesionales pedagógicas del psicopedagogo ni se declara su carácter intra, inter y transdisciplinaria. Dado que desde las potencialidades de la disciplina FLI se puede dilucidar el rol del profesional como psicopedagogo institucional, y con el Perfeccionamiento Educativo se sustituye el término de *intervención o tratamiento psicopedagógico*, por el de *atención psicopedagógica individualizada*. Por ello se ha realizado un estudio profundo del empleo del término atención psicopedagógica en Iberoamérica. En la revisión de artículos, tesis y materiales didácticos aún predomina las acciones para:

- La intervención psicopedagógica como en las obras de (Carpio, 2007; Navarro et al., 2010; Ramírez & Henao, 2011; Messi et al., 2016)
- Las que declaran la necesidad de la especialización del psicopedagogo en la atención a educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a las discapacidades como los trabajos de (Villegas, 2017; García, 2017)

- Las que abordan el tema desde la formación del estudiante para el desarrollo de los problemas profesionales declarados en el modelo del profesional como las obras de (Estévez & Rojas, 2017; Almarales et al., 2019; Imbert & Sierra, 2021; Basurto et al., 2021).
- Las que se adentran en la formación inicial del psicopedagogo como Rojas et al. (2017)
- Las que promueven la formación psicopedagógica de los docentes, según Rojas et al. (2018)
- Las que promueven la atención psicopedagógica individualizada declaradas en los artículos de (Cabrera, 2018; Leiva et al., 2021)

Como puede apreciarse son múltiples las acciones a las que tiene que dedicarse este profesional y desde la formación inicial se buscan las alternativas, por ello se hace necesario la definición de su actividad de dirección con enfoque integral, la precisión de sus funciones, su carácter de proceso (pedagógico “no interventivo”) y las proyecciones para el mejoramiento de la práctica educativa en general, y de este especialista en particular.

En consecuencia, es propósito de este trabajo ofrecer las consideraciones para la definición de la habilidad profesional pedagógica dirigir la atención psicopedagógica integral desde la FLI en la carrera LEPP.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación se utilizó el método histórico-lógico para determinar las potencialidades, regularidades y tendencias más significativas del desarrollo de las habilidades profesionales pedagógicas en los estudiantes universitarios de Latinoamérica y su tratamiento en las diferentes carreras pedagógicas, con énfasis en la Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología.

Se empleó el método analítico-sintético para la interpretación de la información y el análisis de contenido, en la construcción de la habilidad profesional pedagógica dirigir la atención psicopedagógica integral, a partir de la determinación de los fundamentos teóricos para su definición.

El método inductivo-deductivo permitió predecir y reflexionar posibles causas y consecuencias del desarrollo de la habilidad profesional pedagógica dirigir la atención psicopedagógica integral desde la disciplina Formación Laboral Investigativa a través de la consulta de las fuentes y documentos.

Se empleó la modelación para realizar abstracciones, reproducir y analizar los nexos y relaciones que se dan en los contenidos internos de la definición que se construye con el aprovechamiento de la FLI para el desarrollo

de la habilidad profesional pedagógica dirigir la atención psicopedagógica integral en la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estudiante de la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía- Psicología, a medida que transita por las diferentes asignaturas en los distintos años, se apropia de los principales conceptos, regularidades y principios de la pedagogía cubana y su basamento filosófico, sociológico, psicológico, pedagógico y didáctico, que le permitan cumplir las funciones fundamentales del educador de este nivel, teniendo como punto de partida el vínculo estudio-trabajo que se establece desde el primer año de esta carrera. En este artículo se intenciona el basamento didáctico con especificidades en el campo de las habilidades con los antecedentes en las obras de varios científicos rusos.

Se analiza la obra de Leontiev (1981) cuyo referente es importante en la formación inicial para que el estudiante de la carrera Licenciatura en Pedagogía- Psicología desarrolle de forma gradual las habilidades inherentes a su profesión. Se destaca la teoría de la actividad pues logró explicar cómo las habilidades se desarrollan y manifiestan en la actividad, pero que necesitan un objetivo determinado hacia qué habilidad se requiere en un contexto determinado. Surgen como resultado de la repetición de un ejercicio o tarea. El sujeto comienza a ejecutar de forma paulatina acciones que su sistematización le facilitarán perfeccionar la habilidad. Define la habilidad como “el proceso de interacción sujeto-objeto, dirigido a la satisfacción de las necesidades del sujeto, como resultado del cual se produce una transformación del objeto y del propio sujeto” (Leontiev, 1981, p.82).

Este autor ve la actividad como respuesta a un motivo, que a su vez es su componente intencional, así como las acciones y las operaciones que son miembros de su componente procesal. Destaca en la actividad la orientación necesaria que responde al objetivo, por lo que existe una vinculación directa motivo-actividad y objetivo-acción. Plantea, además, que la acción constituye el proceso que se subordina a la representación de aquel resultado que habrá de ser alcanzado, además de definir a la operación como las formas de realización de la acción, criterios que se asumen por las autoras.

Se analiza además las ideas de Talízina sobre el concepto de habilidad quien considera que:

Constituyen un sistema complejo de actividades psíquicas y prácticas necesarias para la regulación conveniente de la actividad, de los conocimientos y

hábitos que posee el individuo, las cuales se constituyen en modos de actuar que permiten operar con el conocimiento (Talízina, 1992, p. 9),

La obra de los científicos rusos ha servido de sustento a varios autores cubanos como (Álvarez, 1996; Torres, 2000; Almarales et al., 2019) que han abordado el tema de las habilidades y algunos a las habilidades profesionales pedagógicas, a su vez, constituyen bibliografía oportuna en varias tesis doctorales. Comprender la dinámica de la formación de la habilidad, hace necesario la precisión de conceptos psicológicos, acciones y operaciones desde la Teoría de la actividad y su relación con la comunicación según refiere Valdés et al. (2019).

Este ha sido un aspecto común en los resultados científicos consultados donde abordan la teoría de la actividad como fundamento esencial de la concepción materialista del proceso de enseñanza- aprendizaje, y por tanto, el sustento específico de la habilidad como componente didáctico.

Se estudia la definición que aporta el pedagogo cubano Dr. C. Carlos Álvarez de Zayas pues considera que la habilidad profesional pedagógica “es aquella que permite al egresado integrar los conocimientos y elevarlos al nivel de aplicación profesional, dominar la técnica para mantener la información actualizada, investigar, saber establecer vínculos con el contexto social y gerenciar recursos humanos y materiales” (Álvarez, 1996, p.81).

Más que tomar posición por una definición u otra, se considera importante listar las características de este término que lo hace general para todas las carreras universitarias de corte pedagógico, ya que:

- Del correcto desarrollo de las habilidades profesionales pedagógicas depende en gran medida, la calidad del desempeño profesional y en consecuencia, la calidad de la educación asimilada por los estudiantes de cualquiera de los niveles educativos donde se desenvuelva.
- El dominio de las habilidades profesionales pedagógicas presupone un egresado capaz de dirigir el proceso de educación de la personalidad a partir de la caracterización de sus componentes esenciales con el diseño de estrategias para el cumplimiento de sus funciones, estableciendo adecuadamente la comunicación con el educando durante su formación.

La intención de la temática se centra en la carrera Educación Pedagogía-Psicología. Se coincide con las investigadoras de la Universidad de Granma, quienes consideran la formación profesional del psicopedagogo como “un proceso dialéctico, condicionado, contextualizado, permanente, problematizado, que implica el

desarrollo de conocimientos de la profesión pedagógica y de los métodos para desempeñar las tareas y el rol inherente a la misma” (Torres, et al., 2020, p. 647)

En la formación de habilidades profesionales se promueve el aprendizaje colaborativo. Implica la participación coordinada del profesor guía de la carrera con el especialista en psicopedagogía de la institución educativa (tutor laboral) para que se desarrollen las habilidades profesionales pedagógicas. Según León (2021) el aprendizaje colaborativo consiste en:

Las intenciones de un grupo de estudiantes para alcanzar objetivos definidos y semejantes que les permitan la realización de una actividad. Significa unir esfuerzos dentro del trabajo en equipos, tomando responsabilidades por igual, de forma consciente y comprometida (...) para tener mejores resultados en su desempeño profesional (León, 2021, p. 3).

Cuando las habilidades profesionales pedagógicas son vistas desde la formación psicopedagógica del docente como aseveran Rojas, Estévez y Domínguez (2018), se entrelazan los criterios en torno a los fundamentos de la psicopedagogía, como campo del conocimiento o como carrera. Es así que, en el desempeño del docente se manifiesta una relación dinámica que devienen en fundamentos para su actividad educativa donde se explicita la necesidad de brindar atención psicopedagógica y por ello se estudian algunos resultados científicos de Iberoamérica y Cuba.

Se partió de los progresos que ha tenido la carrera Licenciatura en Educación Logopedia donde definen la atención logopédica en el libro de texto de la especialidad como:

El proceso especializado dirigido por el logopeda, de carácter integral, multi e interdisciplinario que se desarrolla preferentemente en los diferentes contextos educativos, preescolares y escolares, la familia y la comunidad. Se inicia con el diagnóstico y utiliza como vía el método integral de atención logopédica, las ayudas, recursos y apoyos que propician la prevención, la estimulación y el desarrollo del lenguaje, la corrección y la compensación de los trastornos de la comunicación, el desarrollo multi-lateral del niño y la evaluación y seguimiento de los resultados. (Fernández & Rodríguez, 2012, p.46)

Esta definición se toma como referente para la que se construye porque integra los elementos esenciales del contenido que debe dominar el Licenciado en Educación Logopedia al egresar como una habilidad profesional pedagógica de mayor magnitud. En el caso de la carrera licenciatura en Educación Pedagogía Psicología se

pretende primero definir la atención psicopedagógica integral para luego fundamentar la necesidad de dirigir la misma como una habilidad profesional pedagógica que lleve el papel rector en la especialidad.

Se declara en el Modelo del profesional de la carrera LEPP que el objeto de la profesión es la *dirección* del proceso pedagógico y el objeto de trabajo es la *dirección* del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje, entonces se requiere la determinación de cómo *dirigir* la atención psicopedagógica integral desde la FLI como una habilidad profesional pedagógica de la carrera LEPP.

Se considera que se ha formado una habilidad como resultado del proceso y de su debida estructuración, las acciones cobran un alto nivel de asimilación y generalización, transcurren de forma más abreviada y el sujeto adquiere un considerable grado de dominio de las mismas. Estos fundamentos se adecuan a la necesidad de lograr las habilidades profesionales pedagógicas en los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía- Psicología que se materializan en la clase, la práctica laboral investigativa, actividades extensionistas, cumplimiento de las estrategias curriculares, entre otras.

A diferencia de las teorías filosóficas y psicológicas burguesas, el análisis con enfoque marxista-leninista, considera que las habilidades no están dadas de forma innata, no son estáticas, sino que las potencialidades naturales sufren cambios y se desarrollan en las condiciones sociales de la actividad y la comunicación. El surgimiento, la diferenciación, la formación de las habilidades profesionales pedagógicas están determinadas por el transcurso del proceso histórico-social, por sus particularidades fundamentales.

Se concuerda con Ruiz (2014) cuando define las habilidades profesionales pedagógicas para la Licenciatura en Educación especialidad en Pedagogía- Psicología como:

La configuración didáctica que expresan la síntesis holística y esencial de las cualidades que debe poseer el egresado para su desempeño profesional y social en un contexto histórico concreto, lo que se revela como resultado de las relaciones dialécticas que se establecen entre los problemas profesionales que debe resolver en el proceso educativo (...) para el mejoramiento y/o transformación en los contextos de actuación donde desarrolla su labor profesional (Ruiz, 2014, p.34)

Cuando se dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación de las HPP de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía- Psicología se constata una estrecha relación entre estas y los conocimientos. El conocimiento es el objeto sobre el que el

estudiante actúa y la habilidad la actuación del estudiante en la práctica educativa. Como resultado de esta interacción se obtiene al mismo tiempo y en el mismo proceso los conocimientos y las habilidades. De ahí la importancia de desarrollar la habilidad profesional pedagógica dirigir la atención psicopedagógica integral desde las potencialidades de la disciplina FLI.

Del estudio de profundización realizado en la tesis de (López, 2020) se enumera las principales características de las habilidades profesionales pedagógicas inherentes a la carrera Licenciatura en Educación Pedagogía- Psicología:

- Desde la disciplina FLI se debe asegurar la introducción de acciones acordes con las características individuales de los sujetos con quienes interactúa a modo de diagnóstico psicopedagógico, de asesoría psicopedagógica y orientación educativa (educandos, docentes, familia, miembros de la comunidad) para que se produzcan cambios en los conocimientos, las habilidades, la disposición, el interés y en las motivaciones de quienes aprenden.
- Estas habilidades profesionales deben tener tratamiento común por todas las disciplinas y asignaturas del currículo y son de obligatoria formación interrelacionándolas con las restantes habilidades del pensamiento lógico, intelectuales y prácticas, lo que corrobora los criterios expresados anteriormente de que debe realizarse con la inter, intra y transdisciplinariedad desde la FLI.

Es importante determinar los sustentos teóricos y metodológicos donde se explicita el sistema referencial de valores, las actitudes que se desarrollan dentro de la actividad docente, así como en la práctica laboral investigativa. La preparación que recibe este estudiante en formación tiene como propósito que se gradúe como psicopedagogo institucional. En la concepción del Sistema Nacional de Educación (SNE) cubano con el Tercer Perfeccionamiento Educativo, se particulariza al grupo de especialidades que acometen funciones de carácter específico y complementan la labor educativa.

Es por ello que la FLI enfatiza en la vivencia de los estudiantes para atender a la diversidad escolar y prioriza la concepción del trabajo independiente porque se exige que el estudiante aprenda a gestionar la información como aprendizaje estratégico. Como psicopedagogo institucional no solo debe circunscribir su labor a los aspectos relacionados con el aprendizaje; también debe abarcar otras esferas del desarrollo, así debe estar preparado para atender la esfera afectivo-volitiva y estimular junto al área cognitiva el desarrollo de habilidades emocionales como la empatía, las relaciones interpersonales, el

autoconocimiento, la autodeterminación, la autoestima, la toma de decisiones, la solución de conflicto, entre otras.

El estudio realizado a las tesis y artículos referenciados reveló las mayores insuficiencias que presentan los estudiantes de la carrera de LEPP al concluir su formación inicial y enfrentar su labor como psicopedagogo institucional. Se les dificulta explicar con elementos precisos y personalizados cada situación de aprendizaje de la diversidad de educandos que emane del trabajo conjunto de especialistas y docentes. Presentan escasos fundamentos desde el plano pedagógico para la orientación educativa a los docentes desde el trabajo preventivo en los diferentes contextos de actuación, que favorezcan la estimulación del trabajo individual, grupal y cooperativo. Las explicaciones con los elementos sustanciales de la asesoría psicopedagógica de los directivos y docentes carecen de argumentos para resolver los problemas a través de la investigación científica en la dirección del proceso educativo.

Además, se les dificulta contemplar en las actividades que planifican para los educandos que atienden directamente, la inserción de habilidades sociales básicas cotidianas del hogar, las que garantizan el autovalidismo, las vocacionales y laborales, las necesarias para las actividades de ocio y esparcimiento y aquellas que permiten hacer uso de los recursos y servicios que están disponibles para todos los ciudadanos en la comunidad, de modo que este docente especialista pueda brindar su apoyo fuera de su actividad en el gabinete psicopedagógico institucional; para lo cual debe posicionarse teóricamente del amplio espectro integral de su labor en una institución educativa.

Se aprecia así la visión tan amplia de formación y desarrollo de HPP que necesita un estudiante de la LEPP para cumplir las exigencias del modelo del profesional. Todas demandan que esté preparado para dirigir las y cada una se aborda desde una o más asignaturas y disciplinas que convergen en la práctica laboral sistemática y concentrada planificada desde la FLI.

El estudio reciente del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Leyva et al. (2021) nos adentra a su visión de concebir toda la actuación del psicopedagogo institucional como un todo, que agrupe en su accionar las disímiles tareas que se le asignan, por ello definen la **atención psicopedagógica individualizada** como:

Proceso de implementación del sistema de acciones coordinadas de la estrategia educativa que acomete el psicopedagogo de manera individualizada a educandos o familiares a partir de la utilización de recursos y apoyos psicopedagógicos con los que se propone disminuir

o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo y aprendizaje resultantes del análisis explicativo de las manifestaciones y sus causas, la detección de las potencialidades y la determinación de las necesidades (Leyva et al. (2021, p. 5)

Aun cuando se reconoce los aportes de esta definición que sirve de base para la que se construye, todavía no satisface la integralidad que requiere, pues también es muy importante la habilidad profesional encargada de la asesoría psicopedagógica de directivos y docentes para la dirección, investigación y la orientación en el proceso educativo. Se coincide en los argumentos posteriores de que las acciones se realizan de forma individual, grupal o mixta y están orientadas al logro de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Con esa intención se consulta la obra de Hernández et al. (2022) que fundamentan las potencialidades del psicopedagogo en el sistema de salud cubano como una de las aristas de ubicación laboral que pueden tener estos profesionales. Según su criterio en su formación y desarrollo deben:

Orientar a niños/as, adolescentes, jóvenes y su familia, profesionales de diferentes sectores, directivos, trabajadores, pacientes y familiares, en dependencia de las demandas y necesidades de cada uno, en consonancia con la responsabilidad adquirida como profesional de esta especialidad; esta misión social demanda que sean profesionales con una alta capacidad para orientar en cada contexto de actuación donde laboren (Hernández et al., 2022, p. 377)

Teniendo en cuenta las dos definiciones que sirven de base para la propuesta, las autoras definen la atención psicopedagógica integral como:

El proceso especializado de implementación del sistema de acciones coordinadas de la estrategia educativa que dirige el psicopedagogo institucional. Se inicia con el diagnóstico que facilita la concepción de la atención psicopedagógica individualizada, la asesoría psicopedagógica a directivos y docentes y la orientación educativa para el trabajo preventivo en los diferentes contextos de actuación y niveles educativos, en la familia y la comunidad. Utiliza como vía el método integral para la prevención, a partir de la utilización de recursos y apoyos con los que se propone disminuir o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo y aprendizaje resultantes del análisis explicativo de las manifestaciones y sus causas, la detección de las potencialidades, la determinación de las necesidades y la delimitación del plan de mejora.

Su basamento parte de las fases que propone la obra de Leyva et al. (2021) las cuales se retoman porque se consideran adecuadas a la HPP que se está construyendo:

- a. Selección/ elaboración y aplicación de procedimientos o técnicas de diagnóstico que permitan la valoración del desarrollo y aprendizaje con la finalidad de identificar y tomar decisiones respecto a las necesidades educativas que se han generado y las modificaciones de las condiciones de educación, que de ello se derive.
- b. Planificación, diseño o programación de la atención psicopedagógica integral en todas sus dimensiones.
- c. Desarrollo, puesta en práctica o ejecución de las acciones determinadas y seguimiento del proceso.
- d. Evaluación continua, con la finalidad de determinar el grado de consolidación y generalización de los objetivos propuestos, valorar la efectividad de las decisiones en relación a las acciones y tomar nuevas cuando se requiera en el seguimiento al proceso.

Se concuerda entonces que el psicopedagogo institucional puede dirigir la atención psicopedagógica integral cuando transite por las cuatro etapas que proponen las autoras citadas anteriormente Tabla 1, con las modificaciones que aporta el método integral, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1- Etapas de la atención psicopedagógica integral

No.	ETAPAS	CONTENIDO
1	Organizativa	Pesquisaje
2	Diagnóstico psicopedagógico	Diagnóstico psicopedagógico
3	Sesiones de atención psicopedagógica integral en todas sus dimensiones (educando, familia, comunidad, docentes...)	Ejecución de las líneas generales de atención psicopedagógica
4	Evaluación psicopedagógica y seguimiento	Evaluación de la formación y desarrollo de la HPP dirigir la atención psicopedagógica integral

Por tanto, para dirigir la atención psicopedagógica integral como HPP de mayor alcance en las instituciones educacionales debe existir un dominio por parte del psicopedagogo del contenido de cada una de ellas. Sin embargo, no basta solo con el conocimiento, sino que depende también del interés, responsabilidad, experiencia y maestría del psicopedagogo que es quien dirige este proceso, unido al accionar conjunto de la familia, escuela y comunidad. Por estas razones se asume el método integral de trabajo, el que ha dado mejores resultados en la práctica pedagógica porque integra acciones de diferentes disciplinas científicas que permiten corregir

o compensar cualquier problema que presente el educando a través del enfoque preventivo desde la primera infancia, cuando surgen las primeras inquietudes de la familia y los educadores para el buen desarrollo de su personalidad.

Ante cualquier situación que se presente en un educando o en su familia, se recurre al trabajo integrado de médicos: neurólogos, pediatras, psiquiatras, psicólogos, docentes, educadoras, logopedas, trabajador social, padres y familiares, así como todo el entorno que rodea al niño. A partir del análisis anterior se reflexiona sobre la importancia del trabajo con las HPP, con énfasis en la de dirigir el proceso de atención psicopedagógica integral, que se corresponde con el modelo del profesional y está presente en los objetivos de año, con mayor significación en la disciplina FLI. Esta proyecta la vinculación de los estudiantes de manera permanente a la práctica laboral, la evaluación de su desempeño por parte de la universidad y la unidad docente y la materialización de las acciones dirigidas a los componentes académico, laboral e investigativo.

Como toda actividad pedagógica que se desarrolle tanto en el proceso educativo como en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se tendrán en cuenta los componentes: objetivo, contenido, métodos, procedimientos, medios, formas organizativas y evaluación y se parte de las acciones generales que se requieren para dirigir cualquier proceso: organizar, planificar, ejecutar y controlar.

Las autoras de este artículo asumen que dirigir la atención psicopedagógica integral consiste en la coordinación del psicopedagogo institucional en la planificación, ejecución, control y evaluación del sistema de acciones de la estrategia educativa que ejerce la escuela, la familia y la comunidad basadas en el diagnóstico psicopedagógico y explicativo de la situación de aprendizaje de los educandos, que repercute en la concepción de la atención psicopedagógica individualizada, la orientación educativa y la asesoría psicopedagógica, utilizando como vía el método integral para la prevención, a partir de la utilización de recursos y apoyos con los que se propone disminuir o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo y aprendizaje resultantes del análisis explicativo de las manifestaciones y sus causas, la detección de las potencialidades, la determinación de las necesidades y la delimitación del plan de mejora.

Se coincide con Leyva et al. (2021) en que debe seguirse la estructura de la sesión de atención psicopedagógica individualizada cuando se está trabajando en el gabinete, independientemente de la forma en que se organice: individual, dúos...equipo). Parte de:

-introducción: saludo, motivación, orientación y creación de las condiciones previas;

-desarrollo: actividades y procedimientos terapéuticos, dirigidos al área psicológica-emocional y/o cognitiva, y la estimulación de los procesos psíquicos en las que el educando desempeña un papel activo, con la guía del psicopedagogo. Se pueden desarrollar además ejercicios de relajación, respiración, entre otros.

-conclusiones: valoración de la sesión, evaluación, tarea y despedida. La tarea debe ser de estricto cumplimiento y la familia debe colaborar en su realización.

Cada vez que concluye una sesión de atención psicopedagógica individualizada, este docente especialista dará orientaciones a los maestros y familias en relación a las potencialidades y las dificultades de los educandos tratados. Se visitarán clases a los docentes para observar el desenvolvimiento de cada educando que esté en seguimiento, así como el nivel de cumplimiento de las orientaciones.

Se realizarán actividades docentes, (específicamente en la clase de Lengua Española, y Matemática). Se debe registrar el resultado de la visita en una libreta habilitada para ese fin donde se dejen observaciones de apoyo o acompañamiento al docente. El psicopedagogo le informará al docente y directivos la trayectoria de las sesiones de atención psicopedagógica individualizada que se realiza, el pronóstico de corrección y/o compensación. Todas estas orientaciones deben ser debidamente registradas.

Es en la práctica laboral investigativa (sistemática y concentrada) donde se logra, a partir de las exigencias de la disciplina FLI. Esta práctica debe caracterizarse además por el enfoque investigativo en el tratamiento a los contenidos, para que implique la búsqueda sistemática, indagación, cuestionamiento y socialización del proceso desde posiciones reflexivas y críticas que favorezca en las estudiantes el desarrollo de un pensamiento integrador, científico pedagógico. La práctica laboral investigativa en la carrera, se sustenta en el principio estudio-trabajo, la actividad práctica como fuente de estimulación motivacional, el vínculo teoría-práctica como expresión del dominio instrumental y metacognitivo, el carácter de sistema de la dirección del proceso educativo y las características de la educación de los educandos que atiende, sobre la base de los problemas profesionales que deben resolver las estudiantes en su práctica educativa.

CONCLUSIONES

Las habilidades profesionales pedagógicas han sido investigadas por pedagogos y psicólogos de Iberoamérica y su repercusión en la carrera LEPP tiene su mayor

trascendencia a partir de que se ha designado la atención psicopedagógica desde la disciplina Formación Laboral Investigativa con su correspondiente salida a través de la práctica laboral investigativa sistemática y concentrada.

Se parte de las insuficiencias que más se han detectado en los egresados con la sistematización que sirvió de base para la definición de atención psicopedagógica integral, las fases y etapas que la componen dentro del contenido laboral del psicopedagogo así como las condicionantes para definir la HPP dirigir la atención psicopedagógica integral, con su correspondiente estructura y sustentos de lograrse según la correcta potenciación de la práctica laboral investigativa de los estudiantes de la carrera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almarales, M., Silva, D. C., & Rodríguez, A. L. (2019). La formación del estudiante de Pedagogía-Psicología para la orientación educativa. *Opuntia Brava* 12(1), 158-169.
- Álvarez, C. (1996). La escuela en la vida. Félix Varela.
- Basurto, S. T., Pachay, M. J., Real-Loor, C. M., & Barcia-Briones, M. F. (2021). Orientación psicopedagógica en el proceso enseñanza aprendizaje. *Dominio de las Ciencias* 7(1), 395-417.
- Cabrera, A. D. (2018). *Atención psicopedagógica*. Manual digitalizado de promoción para la atención psicopedagógica. <http://luisascheppler.edu.mx/>
- Carpio, A. (2007). *Propuesta de intervención psicopedagógica con vista a la mejora de la orientación en el contexto del centro universitario de Sancti Spiritus "José Martí Pérez"*. (Tesis doctoral). Repositorio de la Universidad de Girona, España.
- Estévez, M. A., & Rojas, A. L. (2017). Algunas consideraciones sobre la orientación psicopedagógica familiar. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 135-140. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Fernández, G. & Rodríguez, X. (2012). *Logopedia Primera Parte*. Texto para los estudiantes de las carreras Licenciatura en Educación Logopedia y Educación Especial. Pueblo y Educación.
- García (2017). *La acción psicopedagógica en el marco de la Pedagogía Hospitalaria*. (Tesis inédita de Maestría). Universidad de Barcelona. España

- Hernández, L. J., Gamboa, M. E., & Castro, G. (2022). Potencialidades del psicopedagogo en el sistema de salud cubano. *Revista Didasc@lia: didáctica y educación* 13(1), p.367-383, <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía>
- Imbert, N. & Sierra, R. A. (2021). La preparación para la asesoría psicopedagógica desde la disciplina formación laboral investigativa. *Transformación* 17(2), 219-23. <https://revistas.reduc.edu.cu/>
- León, Y. (2021). *Formación de habilidades profesionales en el aprendizaje colaborativo*. Académica Española.
- Leontiev, A. N. (1981). *Actividad, consciencia y personalidad*. Pueblo y Educación.
- Leyva, M, Serra, A., & Gárciga, A. (2021). La atención psicopedagógica, un proceso pedagógico necesario para cumplir el objetivo 4 de la Agenda 2030. *Congreso Internacional virtual Pedagogía 2021. Simposio 12*. La Habana.
- López, Y. A. (2020). *El diagnóstico psicopedagógico en función del trabajo preventivo y la atención a la diversidad desde un enfoque interdisciplinario*. (Tesis inédita de Maestría en Educación Especial). Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez.
- Messi, L., Rossi, B., & Ventura, A. C. La psicopedagogía en el ámbito escolar: ¿Qué y cómo representan los docentes la intervención psicopedagógica? Perspectiva Educacional, *Formación de Profesores*, 55(2) 110-128, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333346580008>
- Ministerio de Educación Superior [MES]. (2022). Resolución 47/2022 de Trabajo Metodológico. Material inédito digitalizado.
- Navarro, I. J., González, C., & Tortosa, M. T. (2010). Modelo de intervención psicopedagógica desde una perspectiva sistémica para reducir el fracaso escolar. *International Journal of Development and Educational Psychology* 3(1), 185-193. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832326019>
- Ramírez, L. A., & Henao, G. C. (2011). Modelo de intervención psicopedagógica encaminado al desarrollo de aspectos emocionales, cognitivos y conativos. *International Journal of Psychological Research*, 4(1), 29-39 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299022819005>
- Rojas, A. L., Estévez, M. A., & Domínguez, Y. (2017). Reflexiones acerca de la formación psicopedagógica del estudiante de Educación Inicial en la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 44-49. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Rojas, A. L., Estévez, M. A., & Domínguez, Y. (2018) La formación psicopedagógica del docente como ámbito profesional. *Conrado*, 14(62), 266-271. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>.
- Ruiz, O. (2014). *La formación de las habilidades profesionales pedagógicas en los estudiantes de la Licenciatura en Educación especialidad Pedagogía-Psicología*. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas Félix Varela y Morales. Villa Clara.
- Talízina, N. F. (1992). *La formación de la actividad cognoscitiva de los escolares*. México: Ángeles Editores.
- Torres, M. (2000). El diagnóstico psicopedagógico. *Conferencia en el III Congreso de la Educación Especial*. La Habana.
- Torres, A. M., Torres, Y., & Pupo, Y. (2020). La formación inicial integral de los estudiantes de la carrera licenciatura en Pedagogía-Psicología. *Revista Roca*, 16, 642-654. Universidad de Granma.
- Valdés, A. I., Fernández, G., & Perojo, D. A. (2019). El desarrollo de habilidades profesionales pedagógicas en la formación inicial del logopeda. *Revista Mendive*, 17(4), 512-523. <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/>
- Villegas, S. E. (2017). La especialización del psicopedagogo en la atención a escolares con trastorno de conducta. *Transformación* 13(3), 427-441. <http://revistas.reduc.edu.cu/>